

bellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, por los procedimientos previstos en el artº. 10 del R.G.C.E. El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación de presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y terminará a las 14 horas del décimo día hábil.

Plazo de ejecución: la duración del contrato será de doce meses a partir de la fecha de firma del mismo.

Garantía definitiva: la garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del presupuesto de licitación, que se constituirá mediante aval bancario, constituido de forma reglamentaria, o mediante depósito en la Tesorería de esta Universidad, en la Caja General de Depósitos en cualquiera de sus sucursales.

Examen de la documentación: fase de admisión previa: el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Fase de concurso: el segundo día hábil a partir de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos de publicación: el importe de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias será por cuenta del adjudicatario.

La Laguna, a 12 de abril de 1990.- El Rector, en representación, Federico Díaz Rodríguez.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

450 ANUNCIO de 26 de marzo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización para la construcción de cobertizos para caballos en el lugar denominado Barranco del Tablero "Finca Media Fanega", término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de cobertizos para caballos en el lugar denominado Barranco del Tablero "Finca Media Fanega", por D. Hans Juergen Moser, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.